



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: miércoles, 27 de Diciembre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YÉLAMOS DE ABAJO

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA ADMINISTRACIÓN  
ELECTRÓNICA

**3891**

El Pleno del Ayuntamiento de YÉLAMOS DE ABAJO, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2017, acordó la aprobación provisional "Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica en Yélamos de Abajo".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En YÉLAMOS DE ABAJO a 22 de Diciembre de 2017. La Alcaldesa, Fdo.: Margarita  
Ramos Álvarez